

BOLIVIA / LATINOAMÉRICA

Tribunal Supremo Electoral de Bolivia inhabilita las candidaturas de Evo Morales y Diego Pary

El Ciudadano · 21 de febrero de 2020



El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia inhabilitó este jueves las candidaturas del presidente depuesto Evo Morales, al Senado por Cochabamba, y del excanciller Diego Pary como candidato a primer senador por Potosí.

El presidente del Tribunal Supremo Electoral, Salvador Romero, informó en conferencia de prensa que el órgano inhabilitó las candidaturas de Morales y Pary por **incumplir con el requisito de residencia permanente**.

Según Romero, quien fue **designado** por la presidenta de facto Jeanine Áñez como vocal del Tribunal, el órgano actuó con «imparcialidad» y sin «sesgos a favor o en contra de ninguna fuerza o candidatura».

El presidente del TSE informó que **la decisión del órgano electoral es «inapelable»**.

Bolivia Tv Oficial
@Canal_BoliviaTV · [Seguir](#)



[#EnVivo](#) | El [@TSEBolivia](#) inhabilita las candidaturas de Jasmine Barriento, Diego Pary, Mario Cossío y Evo Morales.

Mirar en X

12:25 a. m. · 21 feb. 2020

 153

 Responder

 Copia enlace

[Leer 11 respuestas](#)

El órgano electoral [informó](#) en un comunicado que el criterio de «residencia permanente» evaluó tres factores: el domicilio o residencia habitual registrado y declarado por el ciudadano en el padrón electoral; que ese lugar sea donde el candidato desarrolla su «proyecto de vida»; y por último, que exista una «residencia efectiva» en ese distrito.

Otros dos políticos fueron inhabilitados en el proceso electoral bajo el criterio de residencia permanente. Se trata de Jasmine Barrientos, candidata a la Vicepresidencia por el Frente Para la Victoria (FPV), así como Mario Cossío, candidato al Senado por Tarija.

Por su parte, **Luis Arce**, candidato a la Presidencia por el Movimiento Al Socialismo (MAS), partido de Evo Morales, **sí está habilitado para participar en la elección** del próximo 3 de mayo, según informó el TSE.

Arce, quien fue ministro de Economía y Finanzas durante el gobierno de Morales, es el favorito a ganar la Presidencia, según la más reciente encuesta de la firma de investigación Ciesmori. **Arce encabeza la intención de voto**, con **31,6 % de las preferencias**; le sigue el expresidente **Carlos Mesa**, con el 17,1 %; la presidenta de facto, **Jeanine Áñez**, con el 16,5 %; y **Luis Camacho**, con un 9,6 %.

Reacción de Morales

Morales se pronunció en su cuenta de Twitter tras el fallo del Tribunal, calificándolo de «un golpe contra la democracia».

«Los miembros del [@TSEBolivia](#) saben que **cumplo todos los requisitos** para ser candidato. El objetivo final es la proscripción del MAS», tuiteó.



La sentencia del Tribunal Supremo Electoral boliviano llega dos días después de que el MAS se declarara en «estado de emergencia», ante el supuesto intento político de «sectores incrustados» en el órgano para «eliminar» a sus candidatos, «por intereses mezquinos antidemocráticos».

Con información de RT

Continúa leyendo...

Tensión en Bolivia: La posible inhabilitación de candidaturas sería «un golpe a la democracia»

Candidato de Evo Morales se reunió con presidente argentino y advirtió que en Bolivia no hay suficientes garantías electorales

Fuente: El Ciudadano